



EXPTE. D-1552 / 17-18

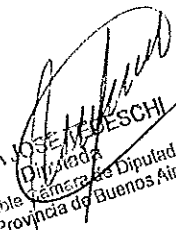
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

Adherir al día de la "Cruz Roja Argentina" a celebrarse el 10 de junio de 2017.


MARÍA JOSÉ MESCHI
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El 10 de junio de 1880 fue fundada la Cruz Roja Argentina por iniciativa de dos médicos: el Dr. Guillermo Rawson y el Dr. Toribio Ayerza. El Gobierno Argentino había ratificado previamente el Convenio de Ginebra realizado en esa ciudad de Suiza en el año 1864. Pero con anterioridad a esa fecha, ya existía prácticamente la Cruz Roja en nuestro país porque los que la fundaron habían colaborado en la Guerra del Paraguay, en la epidemia de fiebre amarilla y en la de cólera.

A cuatro días de su creación comienza a trabajar instalando hospitales de sangre en la ciudad de Buenos Aires, debido a la cruenta lucha de la provincia de Buenos Aires contra el gobierno nacional, justamente por la capitalización de la mencionada ciudad.

El 6 de Diciembre de 1890 el Presidente Carlos PELLEGRINI le reconoce la personería jurídica. La Cruz roja Argentina estuvo presente en todos los momentos en que se necesitó ayudar y curar.

Actualmente, la Cruz Roja Argentina, tiene una red de 65 filiales que cubre todo el territorio argentino, posee 7.847 voluntarios y voluntarias y capacita a más de 32.000 personal anualmente en Primeros Auxilios.

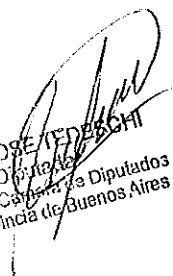
Desde su creación, desarrolla acciones humanitarias junto a las comunidades, promoviendo la reducción de riesgos y el desarrollo integral de las personas, construyendo y fortaleciendo las capacidades locales, fomentando la inclusión y participación de todos los grupos sin ninguna distinción o discriminación



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Asimismo, debemos destacar la colaboración que la Cruz Roja Argentina otorga respuesta humanitaria en situaciones de desastre, ya sea organizando las donaciones de ropa y alimentos, así como en la localización de personas desentrañadas y auxiliando a niños y ancianos que lo necesitan.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen con su voto la presente iniciativa.


MARÍA JOSÉ TEDESCHI
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires